



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS

CONSULTA VINCULANTE
Comunicación de Suspensión de Plazos



Provincia de Santa Fe

Lugar y fecha: de de
(fecha en que la solicitud de informes al Organismo sale de A.P.I.)

Asunto: Comunicación de suspensión de plazos. Régimen de consulta vinculante. Resolución General N° 16/2013

APELLIDO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

CUIT/CUIL

Atento a lo establecido en el artículo 7° de la Resolución General N° 16/2013, se le comunica la suspensión del plazo indicado en el Primer párrafo del citado artículo, desde el día de la fecha hasta el momento en que esta Administración reciba la respuesta pertinente del Organismo consultado.

Saludamos a Ud. atentamente.

.....
Firma y aclaración del funcionario actuante